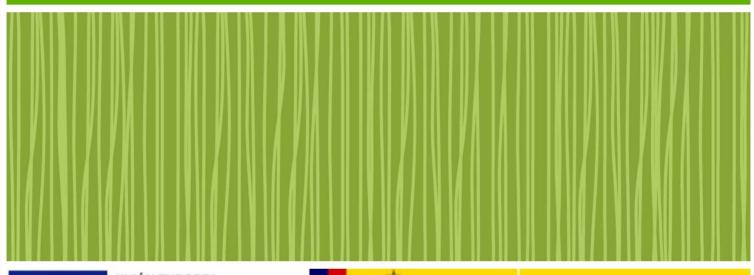




INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2015 (ejercicios 2014-2015) RESUMEN







INDICE

INTRODUCCIÓN	3
RESUMEN IAE 2015.	4
2.1. Acto de presentación del Programa	4
2.2. Diseño y mantenimiento de la página web del PDR de Canarias 2014-2020	4
2.3. Edición del documento del PDR de Canarias 2014-2020	6
2.4. Elaboración de dípticos informativos.	6
2.5. Asesoramiento y orientación por parte de los gestores/Autoridad de Gestión	7
2.6. Elaboración de una guía sobre las obligaciones en materia de información publicidad.	-
2.7. Jornadas temáticas.	8
2.8. Difusión en medios de comunicación.	8
AVANCE ACTUACIONES 2016.	9
	RESUMEN IAE 2015. 2.1. Acto de presentación del Programa



1. INTRODUCCIÓN

En aplicación del artículo 50 del Reglamento (UE) nº 1303/2013 por el que se establecen disposiciones comunes relativas a los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos (Fondos EIE), y del artículo 75 del Reglamento (UE) nº 1305/2013 relativo a las ayudas al desarrollo rural a través del fondo FEADER, la Autoridad de gestión del Programa de Desarrollo Rural (en adelante, PDR) de Canarias 2014-2020, debe presentar a la Comisión un informe anual de ejecución, por primera vez en 2016 y hasta 2024 inclusive, antes del 30 de junio de cada año.

Los informes anuales de ejecución deberán presentar la información clave sobre la ejecución del Programa en el ejercicio financiero anterior. Como excepción, el informe presentado en 2016 debe abarcar los años naturales de 2014 y 2015. Los informes deben incluir, entre otras cosas, información sobre los compromisos financieros y los gastos por cada medida de ayuda, así como un resumen de las actividades desarrolladas en relación con el Plan de Evaluación.

Los informes anuales, previamente al envío oficial a la Comisión, deben ser sometidos a aprobación por parte del Comité de Seguimiento del PDR de Canarias 2014-2020, el cual está compuesto por todos los representantes institucionales, territoriales y sectoriales de Canarias.

Los informes anuales se elaboran siguiendo una estructura y un formato de contenidos establecido por normas comunitarias y se cargan en una aplicación informática diseñada por la Comisión Europea (SFC2014).

No obstante, al objeto de facilitar la comprensión de los informes anuales entre el público general y de garantizar la transparencia en relación a las actuaciones llevadas a cabo en el marco del PDR de Canarias 2014-2020, se debe establecer como práctica habitual la redacción de un resumen que sintetice la información más importante de cada informe y que se pondrá a disposición del público a través de la página web del PDR de Canarias (www.pdrcanarias.org).

Con el propósito de cumplir con ese objetivo de socializar el PDR, se ha elaborado el presente resumen del informe de ejecución anual 2015



Página 4 de 10

2. **RESUMEN IAE 2015.**

El PDR de Canarias 2014-2020 fue presentado a la Comisión Europea de conformidad con el procedimiento establecido a tal efecto, siendo aprobada su versión final por Decisión C (2015) 6020 final de fecha 25 de agosto de 2015, que fija la contribución máxima del FEADER en 157.500.000 euros, e incluye el desglose anual de la contribución total de la Unión y los porcentajes de contribución para cada medida y tipo de operación, con un porcentaje específico de contribución del FEADER. El total de los fondos previstos por el Programa para Canarias en este período es de 185.294.117,60 euros. Con posterioridad a la aprobación del Programa, fue aprobada una modificación del mismo, por Decisión C (2015)9758 de fecha 18 de diciembre de 2015.

Durante el ejercicio 2014-2015, **no se convocaron subvenciones** a cargo de las medidas del Programa, por lo que, por el momento, no existen datos de indicadores financieros, comunes u otros indicadores específicos del Programa.

Sin embargo, y aunque aprobación de la **Estrategia de Información y Publicidad del PDR de Canarias 2014-2020**, no se llevó a cabo hasta febrero de 2016, ya en 2015 se avanzaron actuaciones conforme a la misma, entre ellas las siguientes:

2.1. Acto de presentación del Programa.

En noviembre de 2015, se realizó la *Jornada de Presentación del Nuevo PDR de Canarias FEADER para el período de programación 2014-2020 y tramitación telemática* de la solicitud, en las dependencias de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas sita en Santa Cruz de Tenerife, al que asistieron representantes de organismos públicos y entidades relacionadas con el mundo rural canario.

2.2. Diseño y mantenimiento de la página web del PDR de Canarias 2014-2020.

Entre las medidas establecidas para dar difusión al Programa, se encuentra el diseño y mantenimiento de página web del PDR de Canarias 2014-2020 (www.pdrcanarias.org), consolidada en noviembre de 2015, creada con la finalidad de lograr una mayor concienciación respecto a los objetivos de la política de desarrollo rural y reforzar la accesibilidad y la transparencia de la información sobre las oportunidades de financiación a través del Programa, dirigido tanto al público en general como a los potenciales beneficiarios del Programa y demás organismos implicados en su implementación.









Vista de la web oficial del PDR de Canarias 2014-2020.

A la web se incluyó un Menú lateral desde el que se puede acceder a información diversa del PDR de Canarias (Autoridades del Programa, Subvenciones y Ayudas,...), así como una sección de Noticias y un módulo de acceso restringido para gestores y miembros del Comité de Seguimiento.

Igualmente, web dispone del correspondiente Buzón Consultas, permanentemente abierto, y a través del cual la Autoridad de Gestión atiende consultas generales del PDR. La dirección web es la siguiente:

http://www.pdrcanarias.org/index.php/buzon-de-consulta.



2.3. Edición del documento del PDR de Canarias 2014-2020.

En la web del PDR de Canarias, se creó una sección en la que se puede consultar el Programa completo, editado por capítulos (http://www.pdrcanarias.org/index.php/el-pdr-de-canarias-2014-2020).

2.4. Elaboración de dípticos informativos.

En el año 2015 se procedió al diseño e impresión del correspondiente díptico informativo sobre el PDR de Canarias 2014-2020.



Díptico del PDR de Canarias 2014-2020.

Además, durante el año 2015 se contrataron herramientas de difusión, como carteles, faldones y *roller up*:





A la izquierda, sistema roller up; arriba a la derecha, faldón; y abajo a la derecha cartel.

2.5. Asesoramiento y orientación por parte de los gestores/Autoridad de Gestión.

En 2015, los agentes de extensión agraria de los Cabildos Insulares fueron capacitados para asesorar a los posibles beneficiarios respecto de la tramitación electrónica de solicitudes, así como de manera específica, para la submedida 4.1.

Elaboración de una guía sobre las obligaciones en materia de información y publicidad.

En la página web oficial del PDR de Canarias 2014-2020 se creó un apartado específico para la Estrategia de Información y Publicidad, desde el que se puede acceder a la siguiente información:

- Obligaciones de los beneficiarios de las ayudas del PDR.
- Obligaciones de la Autoridad de Gestión.
- Características técnicas de las actividades de información y publicidad.

La dirección web es la siguiente:

 $\underline{http://www.pdrcanarias.org/index.php/estrategia-de-informacion-y-publicidad}.$

Además, se elaboró un borrador de la *Guía de Publicidad e Información de las Intervenciones del FEADER 2014-2020* para el PDR de Canarias 2014-2020.





2.7. Jornadas temáticas.

En el marco de la submedida 4.1 de *Ayuda a las inversiones en explotaciones agrícolas*, se llevó a cabo la *Jornada formativa relativa a la convocatoria anticipada, para el ejercicio 2016, de las subvenciones destinadas a apoyar las inversiones en las explotaciones agrícolas y su tramitación telemática incluidas en el PDR de Canarias para el período de programación 2014-2020*, que tuvo lugar en tanto en Las Palmas de Gran Canaria, como en Puerto del Rosario.

2.8. Difusión en medios de comunicación.

En la sección de noticias de la web oficial del PDR de Canarias, se publican asiduamente noticias relacionadas con el Programa, destacando entre ellas la propia noticia de aprobación del Programa. Además, la imagen del Programa se publicó en revistas especializadas como AGROPALCA, Campo Canario, ambas pertenecientes a asociaciones del medio rural canario, y en algunos casos en la web de tales organizaciones.



3. AVANCE ACTUACIONES 2016.

Como anticipo de 2016, en diciembre de 2015 se convocaron las siguientes subvenciones:

- Resolución de 29 de diciembre de 2015, del Director, por la que se convocan anticipadamente para el ejercicio 2016 las subvenciones destinadas a apoyar los regímenes de calidad de los productos agrícolas y alimenticios, previstas en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Canarias para el periodo de programación 2014-2020, gestionadas por este Instituto, y se aprueban las bases reguladoras de la concesión de las mismas. (BOC nº253 de 31.12.2015).
- Orden de 11 de diciembre de 2015, por la que se convocan de manera anticipada, para el ejercicio 2016, las subvenciones destinadas a apoyar las inversiones en explotaciones agrícolas y se aprueban las bases que han de regir la misma. (BOC nº243 de 16.12.2015).
- Orden de 28 de diciembre, por la que se convocan de manera anticipada para el ejercicio 2016, las subvenciones destinadas a apoyar las inversiones en transformación, comercialización y/o desarrollo de productos agrícolas y se aprueban las bases que han de regir la misma. (BOC nº253 de 31.12.2015).

Además, ya en 2016, se ha iniciado la implementación de los siguientes procedimientos de ejecución directa:

- En octubre de 2015, se firmaron diversos convenios por un valor de 875.337 € para la ejecución de la submedida 4.3 de "Apoyo a las inversiones en infraestructura relacionada con el desarrollo, la modernización o la adaptación de la agricultura y la silvicultura".
- En junio de 2016, se firmó el Convenio para la ejecución de la submedida 7.1 de "Apoyo a la elaboración y actualización de planes para el desarrollo de los municipios y poblaciones de las zonas rurales", mediante contratación pública, por un importe de 32.280 €.



Finalmente, destacar que se tiene previsto convocar durante 2016 las siguientes submedidas:

CÓDIGO SUBMEDIDA	LÍNEA DE ACTUACIÓN PDR 2014-2020
6.1	Apoyo a la creación de empresas para los jóvenes agricultores
6.4	Apoyo inversiones creación y desarrollo de actividades no agrícolas
7.2	apoyo a las inversiones en la creación, mejora o ampliación de todo tipo de pequeñas infraestructuras, incluidas las inversiones en energías renovables y ahorro de energía
7.4	Apoyo a las inversiones en la creación, mejora o ampliación de servicios básicos locales para la población rural, incluidas las actividades recreativas y culturales, y la infraestructura relacionada
7.5	Apoyo a las inversiones para uso público en infraestructuras recreativa, información turística e infraestructura turística a pequeña escala
7.6	Ayuda para estudios/inversiones vinculados al mantenimiento, la recuperación y la rehabilitación del patrimonio cultural y natural de las poblaciones, de los paisajes rurales y de las zonas con alto valor natural, incluidos sus aspectos socioeconómicos, así como las iniciativas de sensibilización ecológica
10.1	Pagos por compromisos agroambientales y climáticos
10.2	Apoyo a la conservación y el usos sostenible y el desarrollo de los recursos genéticos en agricultura
16	Cooperación
19	Apoyo para el desarrollo local de LEADER (DLP, desarrollo local participativo)